

Declaran culpables a dos adolescentes acusados de matar al empresario Andrés Blaquier en un robo



Dos adolescentes de 17 años fueron declarados culpables del homicidio del empresario Andrés Blaquier, quien fue baleado durante el robo de su moto cuando se trasladaba con su esposa por la autopista Panamericana en 2022, informaron fuentes judiciales.

El veredicto de «culpabilidad» fue dictado este mediodía por el Tribunal de Responsabilidad Penal Juvenil 1 de San Isidro, que halló a los dos jóvenes responsables de los delitos de «robo agravado por el uso de arma apta para el disparo en concurso real con homicidio criminis causae agravado por el uso de arma de fuego» de Blaquier (62).

«Fue un año difícil, de espera, pero siempre confiados en que la Justicia haga su trabajo», dijo la viuda de Blaquier y también víctima del mismo asalto, Magdalena De Elordy, al conocer la decisión del tribunal, tras lo cual pidió que los dos jóvenes cumplan «la mayor condena posible, perpetua».

El veredicto fue dado a conocer en la sede del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 sanisidrense, situado en avenida 12 de Octubre 1475, adonde la familia Baquier llegó acompañada por allegados y amigos, como en cada una de las audiencias de debate.

Los condenados son dos adolescentes de 17 años que llegaron al juicio alojados en distintos institutos de menores de la provincia de Buenos Aires y que recién conocerán la

pena a cumplir una vez que ésta quede firme y que se realice el juicio de cesura correspondiente, lo que se estima que sucederá el año próximo.

Durante los alegatos ante el Tribunal integrado por los jueces Alejandro Flori, Silvia Chomiez y Patricia Klentak, la fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de San Isidro, Paula Romeo, sostuvo que los dos imputados son culpables ya que tuvieron un «codominio funcional» de lo ocurrido, por lo que pidió que cuando cumplan la mayoría de edad sean alojados en una unidad penal.

Entre las pruebas que Romeo repasó en su alegato destacó los videos de las cámaras que mostraron todo el recorrido de los imputados desde la comisión del asalto hasta un hospital de Garín, donde uno de ellos se atendió por lesiones compatibles con una caída de moto -presuntamente la robada a Blaquier-; el cotejo de los mismos con imágenes de los rostros de los adolescentes y los dichos de sus novias los comprometieron.

A su turno, el abogado del particular damnificado, Ramiro Salaber, también pidió que los dos acusados sean condenados por los mismos delitos y agregó el agravante de la «alevosía», calificación con la que los imputados llegaron al debate.

Por su parte, las defensas de los adolescentes, encabezadas por los letrados María Paz Rodríguez Senese y Santiago Moisés, requirieron la absolución y, subsidiariamente, una condena por «homicidio en ocasión de robo», un delito más leve.

Tras los alegatos de las partes, los dos acusados se abstuvieron de declarar en sus «últimas palabras».

El debate, que comenzó el pasado 18 de septiembre, se desarrolló a puertas cerradas ya que los imputados son menores.

Según las fuentes, durante las audiencias se exhibieron una serie de pruebas que complicaron la situación de los adolescentes.

Una de ellas fue un audio enviado por la madre de uno de los sospechosos cuatro horas después del crimen de Blaquier, en el que refería que su hijo le había confesado haberle disparado a otra persona.

También se analizaron tuvieron los peritajes realizados sobre los teléfonos de los adolescentes y las declaraciones de las novias de los imputados, de lo que surgió que los sospechosos obtenían diferentes motocicletas de procedencia desconocida y presumiblemente robadas.

Por otro lado, en el juicio se reprodujeron los llamados al 911 que realizaron testigos presenciales del hecho y se mostraron las imágenes de las cámaras de seguridad de la autopista Panamericana, las cuales lograron reconstruir el recorrido de 10 kilómetros que realizaron los ladrones antes de interceptar a la víctima en una motocicleta Kawasaki verde y negra, para luego escapar en dirección al barrio Cri-Cri, de Garín, partido de

Escobar, de donde son oriundos los dos sospechosos.

Otra de las pruebas destacadas por el Ministerio Público fueron las heridas que sufrió uno de los acusados el día del hecho, cuando se presentó en el hospital Dupuy, de Garín, con lesiones en el rostro y escoriaciones en ambas rodillas y en sus manos, las cuales la querrela y la fiscalía consideran compatibles con un accidente de moto como el que tuvo el acusado de llevarse el rodado de Blaquier sobre la Panamericana.

El crimen del empresario ocurrió el 29 de octubre de 2022 a las 18.54, cuando Blaquier circulaba por el carril lento del kilómetro 50 de la Panamericana, en la zona norte del Gran Buenos Aires, junto a su esposa, Elordy, en una moto BMW 1200 de color negro, en sentido a provincia.

El empresario fue abordado por dos delincuentes que iban en una moto verde y negra modelo Kawasaki Z400, que le cortaron el paso y luego le dispararon en el pecho con una pistola calibre 9 milímetros con fines de robo.

Como consecuencia del disparo, cayeron de la moto Blaquier y De Elordy, mientras que el ladrón que disparó el arma de fuego se subió a la moto BMW 1200 y se fugó a bordo de ella, aunque a 10 kilómetros del lugar del crimen cayó del vehículo y lo dejó abandonado sobre el asfalto.

El empresario fue asistido por una ambulancia, pero llegó fallecido al hospital, luego de sufrir «shock hipovolémico», a causa del balazo que recibió en la parte izquierda de su tórax, el cual le provocó una hemorragia masiva al presentar perforaciones en las pleuras y sus ventrículos izquierdo y derecho del corazón, según indicó el informe de autopsia.

El 8 de noviembre del año pasado, luego de una serie de tareas de investigación que situaban a los dos adolescentes acusados en la zona del hecho, se ordenaron varios allanamientos en viviendas de la localidad bonaerense de Garín, donde fueron detenidos.